Sres. Consejo Académico

Cordial Saludo.

La presente es para que se haga la revisión de mi matricula expedida el día 4 de septiembre del 2019, donde se me informa que mi beca obtenida por ser el mejor SABER PRO de mi carrera ha sido retirada, aludiendo al acuerdo No. 35 de 2018, donde por no haber alcanzado cierto puntaje académico me eximen de continuar becada.

Acuerdo que entró a regir a partir de su fecha de expedición el 18 de septiembre de 2018 momento en el cual ya estaba graduada desde julio de ese mismo año donde se me otorgó la beca, este nuevo acuerdo claramente dice que complementa el acuerdo No. 19 de 2017 que era el que regía en el momento en que obtuve la beca y es el que me debe cobijar, ya que en ningún lugar del acuerdo dice que lo deroga ni lo inhabilita por ende este acuerdo debe seguir rigiendo para aquellos que obtuvimos estos estímulos bajo su rigor.

Actualmente el último día de pago de extraordinaria es el 19 de este mes, las fechas están muy cercanas, es una beca que necesito para seguir estudiando, les agradecería su colaboración con este caso.

Samantha Vélez Ávila

C.C. 1065651158

Código: 2019142508